

Proceso: DIVORCIO
Demandante: XIMENA DE LAS MERCEDES SUESCUN CARVAJAL
Demandado: JOSE DANIEL ESTUPIÑAN
Radicado: 00343-0000006-2019-00363-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Previo a decidir sobre la solicitud que obra en el AD No. 01 del cuaderno de liquidación de sociedad conyugal, se les requiere a las partes para que alleguen los poderes que faculten a sus apoderados para que les represente en el trámite de liquidativo.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8555604dc2d85ea9fef09e587dc7fdc0be354eeea9b302cdc0a7e7b6d1128281**

Documento generado en 16/03/2022 08:18:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>